

BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE DOS OFERTAS DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL AREA DE QUÍMICA ATMOSFÉRICA DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO.

Ref.: EXP-12/18

1. OBJETO:

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de dos Oficiales de Servicios Auxiliares para el área de Química Atmosférica.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: Un contrato (OSA1) tendrá una duración 6 meses a partir de Septiembre y el otro contrato (OSA2) tendrá una duración de 2 meses a realizar en el periodo Septiembre 2018 - Febrero de 2019, que podrán ser divididos en dos periodos de 1 mes, en función de la fecha final de las campañas activas de la prestación de servicios a la que estará adscrito el puesto ofertado.

Categoría profesional: Oficial de Servicios Auxiliares.

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: Completa

Salario bruto: 14.473,63 euros brutos anuales

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio.

Lugar de trabajo: La prestación del trabajo se realizará en la sede de la Fundación CEAM en el Parque Tecnológico de Paterna.

3. REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS SOLICITANTES:

a) Requisitos generales:

Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se finalice el trámite dentro del plazo establecido por la Comisión Evaluadora, la persona seleccionada no podrá ser contratada quedando la plaza desierta o pasando al siguiente clasificado.

b) Requisitos indispensables:

- Técnico/a de Grado Superior en Salud Ambiental, o Ciclo formativo de Grado Superior en Química Ambiental o equivalentes
- Carnet de conducir
- Experiencia demostrable en laboratorio químico o medioambiental

Para ser admitidas a la selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos generales e indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

Méritos valorables	Baremación
Experiencia en muestreo y análisis de contaminantes en aire.	2 puntos por cada mes de experiencia. Máximo 30 puntos
Experiencia en tratamiento y análisis de muestras por UV, GC o LC.	2 puntos por cada mes de experiencia. Máximo 30 puntos
Experiencia en montaje de instrumentación para análisis de muestras en fase gas y/o puesta a punto de sistemas de muestreo de contaminantes.	1 punto por cada dos meses de experiencia. Máximo 10 puntos
Experiencia en tareas relacionadas con I+D.	1 punto por cada 4 meses. Máximo 5 puntos.
Conocimientos de valenciano.	B2=2 puntos, C1=4 puntos. Superior a C1= 5 puntos
Entrevistas (si procede)	Baremación
Resultado de la entrevista personal	20 puntos (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
TOTAL	100 puntos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica en el CV, que permitan su cuantificación y valoración, por tanto indicar claramente en el mismo toda la información incluida como requisito y como méritos. Durante esta primera fase, abstenerse de enviar documentación diferente del CV. En caso de ser convocados a la entrevista, deberá acreditarse todo lo indicado en el CV.

4. DOCUMENTACIÓN:

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (*) a la dirección bodalo@ceam.es, hasta el 19 de julio de 2018, a las 15:00 horas.

(*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-12/18 tanto en el correo electrónico como en el C.V.

6. COMISIÓN EVALUADORA:

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue
La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue
Tercer miembro (o adicionales) propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF

7: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión Evaluadora constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista. En caso de igualdad en la puntuación entre varias candidaturas tendrá preferencia la contratación de una mujer.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: www.ceam.es (ofertas de empleo).



Dora Cabrera Avellá
Directora Ejecutiva